

ORDENANZA Nro. 2.396

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Imponese el nombre de Pasaje Almirante Guillermo BROWN al actual Pasaje sin nombre que une la calle Bolivar con Avenida Juan Facundo Quiroga del Barrio Evita.-

ARTICULO 2do.-Procedase al traslado del busto del Almirante Guillermo BROWN de la plaza 25 Mayo a dicha Peatonal.

ARTICULO 3ro.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Concejal Angel AZCURRA.-

Firmado: C. JOSE LUIS BORDON -VicePresidente 1º A/C de la  
Presidencia-  
Gladys A. CACERES -Pro secretaria Deliberativa-  
r.e.